

DISPOSICIÓN DI-2018-502-DGA

Buenos Aires, miércoles 17 de octubre de 2018

Visto: el Expediente Electrónico EX-2018-10342-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la octava rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme con las Disposiciones DI-2018-53-DGA y DI-2018-470-DGA, por el 86.03% de la asignación inicial de 1800 UC, de acuerdo a la Acordada nº 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2018-10528-DGA.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación de la rendición y el reintegro de fondos.del pago.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

- 1. Aprobar** la octava rendición de gastos de la para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme con las Disposiciones DI-2018-53-DGA y DI-2018-470-DGA, realizada por el Sr. Fabian Tracanelli (legajo nº 58) y autorizar su reintegro por la suma de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 22,455.-).
- 2. Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 2.9.2 y 3.5.3 del Presupuesto 2018.
- 3.** Para su conocimiento y demás efectos, pase el área Contaduría.

Firmado: CP Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I

**CAJA CHICA “GESTIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2018 – OCTAVA RENDICIÓN**

**PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	12,955.00
3.5.3.	Servicios no Personales – Imprenta, publicaciones y reproducciones	9,500.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	22,455.00